

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.459/13

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

A N U N C I O

Por D. Antonio Hernández Saavedra, se ha solicitado Licencia Ambiental para instalación de corral doméstico para seis animales de ovino de engorde, en parcela 102 del polígono 5, de este Término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieren resultar afectados de algún modo por la mencionada Actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa María del Tiétar, a 8 de noviembre de 2013.

El Alcalde, *José Ramón Sánchez Guerra*.